PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. N° 60/2.023.

Concepción, 17 de noviembre de 2.023.

SEÑORES:
EJ INGENIERIA DE ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON
3 V INGENIERIA S.A.
NORTE PERFORACIONES DE ALEJANDRO OCAMPOS FRUTOS
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco del llamado a Concurso de Ofertas **ID N° 436.256 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 403 de fecha 15 de noviembre del año 2023, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota C.E. N° 02/2023 y el informe del Comité de Evaluación N° 02/2023 sobre Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe N° 02/2023, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el TOTAL el llamado a Concurso de Ofertas ID N° 436.256 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", a la empresa: EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon, RUC N°4000603-4, Representante Legal, el Sr. Erico Javier Ojeda Pperflecon, por un monto mínimo de Gs. 223.857.622 (Guaraníes doscientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos veintidós) y un monto máximo de Gs. 415.898.950 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que es la empresa que cotiza el segundo mejor precio y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que la empresa Norte Perforaciones de Alejandro Ocampos Frutos con menor precio no demuestra la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones al no alcanzar el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la realización de mantenimiento y reparación de edificios en los últimos 36 (treinta y seis) meses de los años 2020, 2021 y 2022; solicitando su tratamiento y resolución. Que, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon, de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 modificado por la Ley N°6716/2021; Res. N° 483/2021 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023; el Consejo por mayoría considera pertinente aprobar el informe respectivo y adjudicar a la empresa EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon, dejando constancia la abstención de votación sobre el tema, del Vicepresidente 2° Abg. Luis Ruiz Aguilar. Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E:** ART. 1°: APROBAR el Informe N° 02/2023, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución. ART. 2°: ADJUDICAR, por el TOTAL el llamado a Concurso de Ofertas ID N° 436.256 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", a la empresa: a) EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon, RUC N°4000603-4, por un monto mínimo de Gs. 223.857.622 (Guaraníes doscientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos veintidós) y un monto máximo de Gs. 415.898.950 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO. ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Amado Jesús Alvarenga Caballero, Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración. Se acompaña copia del Informe de Evaluación y la Resolución.**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

PODER JUDICIAL

Firmado digitalmente por JUDITH MARIBEL ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2023.11.17 11:13:25 -03'00'

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

NOTIFICACION DEL LLAMADO MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 436.256

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 12:22
Para: erico ojeda <eojeda708@gmail.com>, "juanmaverac@gmail.com" <juanmaverac@gmail.com>, Alejandro Ocampos frutos <ale.ocampos.frutos@gmail.com>

Buenas tardes
Le remitimos los siguientes documentos correspondientes al llamado de **MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 436.256**
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN
RESOLUCIÓN
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE.
GRACIAS.

3 adjuntos

INFORME C.E. N 02 MANT DE EDIFICIO JUDICIAL CONCEP.pdf
10549K

RES N 403 ADJ MANT DE EDIFICIO JUDICIAL.pdf
118K

CEDULA DE NOTIFICACION MANT DE EDIFICIO JUDICIAL CONCEPCION.pdf
101K